

## **FUNCIONES DE DIRECCION DE ASESORIA LEGAL**

Para ayudar a lograr una gestión municipal eficaz, transparente, eficiente, la Dirección de Asesoría Legal realiza las siguientes funciones y actividades:

- Revisión de Contratos de Licitaciones Públicas
- Revisión de Contratos de Licitaciones Privadas
- Revisión de Contratos de Consultoría
- Revisión de Contratos en General

Donde se verifica que previo a la firma de los Contratos se haya llevado a cabo el proceso establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y ;la normativa legal vigente en el País; que el monto del contrato este de acuerdo al proceso de contratación realizado y según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para poder honrar la deuda adquirida, asimismo se revisa que las clausulas plasmadas en el contrato no sean lesivas a la administración municipal.

- Enlace para apoyo al Ministerio Publico
- Enlace para apoyo al Tribunal Superior de Cuentas

Como una forma de cooperación entre instituciones la Municipalidad de San Pedro Sula por medio de la Dirección de Asesoría Legal brinda el apoyo al Ministerio Publico y el Tribunal Superior de Cuentas para la obtención de información necesaria para las investigaciones que realizan estos entes, ayudando a redireccionar las solicitudes a los diferentes departamentos municipales involucrados y una vez recopilada toda la información ésta la entrega a la institución que la solicito.

La Dirección de Asesoría Legal también brinda asesoría en las diferentes áreas del derecho, al Despacho del señor Alcalde Municipal, así como a las dependencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, en los aspectos de índole laboral, civil, penal, mercantil, administrativo, tributario, inquilinato y cualquier otra concernientes a las diversas oficinas municipales.

De igual manera en los casos que designe el señor Alcalde Municipal, se ostenta la representación Legal de la Municipalidad de San Pedro Sula en las demandas interpuestas en los Juzgados y Tribunales de la Republica, atendiendo causas en materia civil, contencioso administrativo, laboral, penal, ya sea en primera y segunda instancia, o en recursos de amparos o de casación, o cualquier otro necesario para la adecuada representación de la Municipalidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

  


**Porfirio Díaz**  
**Director de Asesoría Legal**